

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.—(Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanen de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción. PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, 2 pesetas mensuales.—Fuera de ella, 6'75 al trimestre.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial dirigiendo la correspondencia al director de la misma.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (que Dios guarde) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.—(Gaceta del 16 de Diciembre de 1888.)

(Gaceta del 14 de Diciembre de 1888.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

##### REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Zamora á D. José Bellido, que ha desempeñado igual cargo, y actualmente sirve, en comisión, el de Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno de Sevilla.

Dado en Palacio á siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—**María Cristina.**—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

### GOBIERNO CIVIL.

#### SECCIÓN DE FOMENTO—CIRCULAR

En cumplimiento de los preceptos del Reglamento de 27 de Mayo de 1868 (artículos 15 y 17), para la ejecución de la ley vigente de pesas y medidas de 19 de Julio de 1849, he dispuesto que el Sr. Ingeniero Fiel-Contraste de esta provincia proceda á la comprobación y marca periódica anual de las pesas, medidas é instrumentos de pesar y medir del sistema métrico decimal, en el partido de Bermillo de Sayago, desde el 19 al 21 del presente mes de Diciembre.

Con este objeto el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bermillo de Sayago, se servirá facilitar al Fiel-Contraste la colección tipo perteneciente al Ayuntamiento, y tener dispuesto el local en que haya de practicarse la comprobación, publicando los bandos y demás avisos que crean necesarios para recordar á sus administrados la obligación de concurrir á la comprobación en los días designados, y las penas con que serán castigados si dejan de hacerlo. (Artículos 28 y 29 del Reglamento.)

Provistos de las pesas y medidas del sistema legal la inmensa mayoría de los comerciantes é industriales de la provincia, hora es ya de que sean recogidas sin contemplaciones de ningún género las pesas y medidas del sistema antiguo, tanto por exigirlo el imperio de la

ley como por aconsejarlo la necesidad de concluir con el fraude que resulta de la confusión de sistemas.

El abuso que viene cometiéndose dando 400 gramos de peso en equivalencia de la libra, que vale 460 gramos, constituye una pérdida considerable para el consumidor.

Hoy que la industria y el comercio disfrutan de la más amplia libertad, fijando á su arbitrio los precios de los artículos que expenden al público, no cabe admitir la más pequeña tolerancia en el peso y la medida.

Importa, pues, que las Autoridades decomisen como fraudulentos los antiguos tipos, obligando á los vendedores á determinar los precios de los artículos por unidades legales de peso y medida, si quieren librar al vecindario de los inmensos perjuicios que les ocasiona el desorden actual.

Los señores Alcaldes de los demás pueblos del partido expresados á continuación, entregarán al señor Ingeniero Fiel-Contraste una lista de todos los labradores, cosecheros, comerciantes é industriales de la localidad, que emplean para sus transacciones pesas, medidas, básculas ó romanas, y nombrarán un comisionado que les acompañe y presente en el local y días designados.

Recomiendo á dichos señores Alcaldes publiquen bandos y avisos participando á sus administrados cuanto se ordena en la presente circular, enviándome copia de los mismos y relación de las pesas, medidas é instrumentos de pesar del antiguo sistema, ó mixto á la vez, que hayan recogido, cumpliendo el art. 35 del Reglamento y las órdenes publicadas en el Boletín Oficial, número 67, de 3 de Diciembre de 1883.

Cuántas personas de las obligadas dejen de concurrir puntualmente á la comprobación, sufrirán las consecuencias, pagando además de los derechos dobles por la comprobación á domicilio, la parte proporcional de la indemnización de viaje (art. 21 del Reglamento), á razón de 5 pesetas por día, que satisfará el Ayuntamiento á repartir entre los morosos.

Serán denunciados para la imposición de las penas marcadas en el art. 28 (cinco á quince días de arresto y multa de 25 á 75 pesetas) todos los que no estén provistos de las pesas, medidas é instrumentos legalmente contrastados del sistema métrico decimal y los que aun estando provistos, hagan uso de pesas ó medidas falsas, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los Tribunales para los efectos del art. 392 del Código penal.

El Sr. Ingeniero Fiel-Contraste cuidará de enviarme el duplicado de las denuncias presentadas ante los señores Alcaldes, para proceder como corresponda contra los que dejen sin castigo las infracciones del Reglamento.

Relación de los municipios que comprende el partido con expresión del día en que han de concurrir á Bermillo de Sayago.

MUNICIPIOS.	DÍAS.
Bermillo de Sayago.....	
Abelón.....	19
Alfaraz.....	

#### MUNICIPIOS.

#### DÍAS.

Almeida.....	
Fermoselle.....	
Argañín.....	
Argusino.....	19
Badilla.....	
Cabañas de Sayago.....	
Carbellino.....	
Escuadro.....	
Fariza.....	
Fornillos.....	
Fresno de Sayago.....	
Gamones.....	
Gáname.....	
Luelmo.....	
Malillos.....	
Mogatar.....	
Moral.....	
Moraleja de Sayago.....	20
Moralina.....	
Muga de Sayago.....	
Palazuelo de Sayago.....	
Peñausende.....	
Pereruela.....	
Piñuel.....	
Roelos.....	
Salce.....	
Sobradillo de Palomares.....	
Sogo.....	
Tamame.....	
Torrebrades.....	
Torregamones.....	
Villadepera.....	
Villamor de Cadozos.....	
Villamor de la Ladre.....	21
Villar del Buey.....	
Villárdiegua.....	
Viñuela.....	
Zafara.....	

Desde el día 22 del presente mes en adelante, sin más aviso, comenzará la comprobación á domicilio en los establecimientos ó puestos de venta cuyos dueños no hayan asistido, primeramente en Bermillo de Sayago, y después en los restantes pueblos del partido.

Del celo de los señores Alcaldes me prometo atenderá con el mayor interés tan importante servicio en beneficio de sus administrados, y prestarán al Fiel-Contraste todo el apoyo de su Autoridad, ordenando que le acompañen sus agentes en todos los casos en que reclame su auxilio.

Zamora 11 de Diciembre de 1888.

El Gobernador interino,  
**Cárlos Mantilla.**

## ZONA MILITAR DE ZAMORA, NÚM. 108.

Relación nominal por orden correlativo de los reclutas del reemplazo del año actual pertenecientes a esta zona, con expresión del número que a cada uno ha correspondido en el sorteo verificado en el día de hoy, con arreglo al art. 133 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Número del sorteo.	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS	Número del sorteo.	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS
1	Juan Tigera Ferrero	Olmillos de Castro	82	Gregorio Carbajal Martínez	Asturianos
2	José Joaquín García Aires	Fermoselle	83	Gaspar Figuero García	Zamora
3	Felipe Lubian Chimeno	Lubian	84	Angel Roncero Cerezal	Sogo
4	Manuel Barrera Robles	Fermoselle	85	Lope Diez Lozano	Fermoselle
5	Valeriano Bajo Pérez	Moraleja de Sayago	86	Leandro Sesma Gregorio	Valcabado
6	Isidro Bienes de las Heras	Sobradillo de Palomares	87	Eladio Ruiz Campos	Puebla de Sanabria
7	Santiago Colino Pérez	Asturianos	88	Toribio Lobo Ferrera	Manzana de los Infantes
8	Miguel Vicente Mata	Cabañas de Sayago	89	Jacobo Ruiz Vara	Moreruela de Távara
9	Santiago Viso González	Lubian	90	Jenaro Piñuel Sevillano	Carbellino
10	Matías Martín Diego	Moralina	91	Antonio Alvarez Blanco	Lubian
11	Francisco Lagarejos Sánchez	San Justo	92	Pedro Escudero Hernández	Perdigón
12	Lorenzo Mayor Martín	Almeida	93	Miguel Fernández Fernández	Robleda
13	Juan Alvarez García	Lubian	94	Domingo Panero Guarido	Tamame
14	José Sánchez Palmero	Zamora	95	Blás Alfonso Carrero	Torregamones
15	Ventura García Prada	San Justo	96	Juan González	Zamora
16	Francisco Vicente Rodríguez	Pedralva	97	Francisco Bermudez Fresnadillo	Argusino
17	Jerónimo Gago Finez	Riofrio	98	José González Vidal	Palacios de Sanabria
18	Wenceslao Andrés Alonso	Morales del Vino	99	Angel Fabián Garrido	Fermoselle
19	Manuel Silverio Pascual Poza	Argañin	100	Félix Maíllo Hernández	Casaseca de las Chanas
20	Domingo Beneitez Estéban	Villamor de Cadozos	101	Narciso Pérez Fraile	Villar del Buey
21	Miguel Cid Andrés	Figuera de Arriba	102	Tomás Sastre Rodríguez	Palazuelo de Sayago
22	Inocencio Barrios Rodríguez	Pedralva	103	Angel Martín Antón	Ricobayo
23	José del Estal López	Galende	104	Manuel Peláez Carbajo	Figuera de Arriba
24	Alonso Martínez Eiz	Pias	105	Francisco Torres Maestre	Requejo
25	Florencio Ferrero	San Ciprian	106	Sebastián Peña Crespo	Argusino
26	Constantino Martín Marcos	Zamora	107	José Ramos Cerviño	Fermoselle
27	Vicente Rodríguez Rionegro	Pedralva	108	Pedro Carbajo Santiago	Muelas de los Caballeros
28	Eduardo Vara Rodríguez	Faramontanos de Távara	109	Lucas Alonso Leal	San Vitero
29	Federico Méndez Castro	Trefacio	110	Pedro Roson Martín	Monfarracinos
30	Eugenio Cerezal Gago	San Vicente del Barco	111	Domingo Martínez Rodríguez	Hermisende
31	Felipe de San Juan Tálama	Zamora	112	Isidro de San Juan	Zamora
32	Pablo Nieto Martín	Moreruela de los Infanzones	113	Angel Fernández Crespo	San Vicente del Barco
33	Agustín Meneses Sotillo	Cobrerros	114	Jenaro Mostaza Manzanal	Terroso
34	Santiago Pozo Ferrero	Otero de Centenos	115	Agustín Núñez Chimeno	Cobrerros
35	Fabián Pérez Lomba	Trabazos	116	Jacinto Martín Ramos	Molacillos
36	Manuel Martín Martín	Argusino	117	Francisco Pérez de la Iglesia	Asturianos
37	Carlos Llamas Madrigal	Muelas de los Caballeros	118	Severo Benito Andelo Monje	Fonfria
38	Juan de Mata Lorenzo	Figuera de Arriba	119	Claudio Peña Rivera	Cabañas de Sayago
39	Agustín Carrascal Luengo	Villar del Buey	120	Enrique Boyano Muñoz	Moreruela de Távara
40	Manuel Fuentes Nieto	Idem	121	Santos López Román	Galende
41	Vicente García Segurado	Entrala	122	Estéban Pérez de Ana	Tamame
42	José Manzano Martín	Bermillo de Sayago	123	Pablo Lozano Aleca	Perdigón
43	Tomás Alonso Crespo	Figuera de Arriba	124	Santos Martín	Zamora
44	Jesús Vicente Gago	San Vicente del Barco	125	Felipe Bruña Acedo	Porto
45	Federico Junquera Román	Villardecierros	126	Tomás de Prada Espada	Galende
46	Julián Silva Dieguez	Lubian	127	José de Inés de la Iglesia	Argusino
47	Ramón de San Eufasio Fernández	Zamora	128	Ildefonso Gutiérrez Macías	Corrales
48	Manuel Remesal Rodríguez	Palacios de Sanabria	129	Felipe Alonso Rabanillo	Robleda
49	Miguel Fernández Gago	Rabanales	130	Mario Sobrino Fernández	Jambrina
50	Pedro Simal Felipe	Valparaiso	131	Juan Antonio Remesal Remesal	San Justo
51	Francisco Diego Tamame	Carbellino	132	Julián Fernández Pastrán	Moreruela de Távara
52	Hermenegildo Fadón López	Bermillo de Sayago	133	Victor Santos Tejedor	Fresno de Sayago
53	José María Diez Cortés	Fermoselle	134	Francisco Mielgo Fariza	Almeida
54	Francisco Lorenzo Rodríguez	Lubian	135	José Requejo Cobrerros	Otero de Sanabria
55	Antonio Fernández Ramos	Pino	136	José Junquera Sanabria	Mahide
56	Isidoro Ferrera Luengo	Villar del Buey	137	Miguel Estal González	Galende
57	Joaquín Dieguez Alvarez	Lubian	138	Modesto Tundidor Mezquita	Fonfria
58	Manuel Escudero Muñoz	Alcañices	139	Manuel Pérez Romero	Folgo de la Carballeda
59	Francisco Gonzalo Garrote	Gáname	140	Manuel Garrote Fernández	Corrales
60	Antonio Mostaza Silván	Palacios de Sanabria	141	Félix Monterrubio Barrios	Palacios de Sanabria
61	Ceferino Gallego Anta	Codesal	142	Felipe Llamas Fernández	Robleda
62	Pedro Rodríguez García	Muelas de los Caballeros	143	Manuel Vaquero Pordomingo	Villamor de Cadozos
63	Ruperto García Incógnito	Lubian	144	José María González Sánchez	Fermoselle
64	Fernando Matos Manzano	Perdigón	145	Primo Santa María Rodríguez	Perdigón
65	Martín Alvarez Martín	Ceadea	146	Francisco Enriquez Prieto	Bermillo de Sayago
66	Enrique Nieto Alvarez	Hermisende	147	José González Sánchez	Fermoselle
67	Julián Silva Teso	Alcañices	148	Luis Antón Rodríguez	Videmala
68	Francisco Amigo Alonso	Galende	149	Lino Codesal	Figuera de Arriba
69	Eugenio Pérez Moro	Mahide	150	Andrés Sevillano Bermudez	Argusino
70	Pedro Martínez Martínez	Villardecierros	151	Bernardino Aparicio Beneitez	Almeida
71	Pedro Madroño González	Zamora	152	Juan Alvarez Fernández	Requejo
72	José Diez Marcos	Fermoselle	153	Simón Domínguez Ferrero	Mahide
73	Fermín Barroso Alonso	Ricobayo	154	Pedro Lucas Caballero	Ferruella
74	Félix Hilario Aparicio	Zamora	155	Antonio Alonso Prada	Trefacio
75	Natalio Chicote Blanco	Pereruela	156	Domingo Llamas Martínez	Molezuelas de la Carballeda
76	Sebastián Encalado Pascual	Torregamones	157	Gaspar Alonso Rodríguez	Ricobayo
77	Domingo de Horna Díaz	Zamora	158	Cayo Blanco Beneitez	Zafara
78	Santiago García Lucas	Cabañas de Sayago	159	Luis Salvador Medina	Moreruela de Távara
79	José Araujo Rodríguez	Alcañices	160	Prudencio Gonzalez García	Zamora
80	Emilo Martínez Calabozo	Folgo de la Carballeda	161	Antonio Hernández Vaquero	Cubillos
81	Eduardo Martín Malillos	Fresno de Sayago	162	Antonio Fernández Blanco	Pedralva
			163	Lorenzo Chimeno García	Cobrerros
			164	José Garrote Fuentes	Almeida
			165	Luis Manzano Cuello	Fornillos de Fermoselle
			166	José Granja Acedo	Porto
			167	Fernando Reguilón Alonso	Molacillos
			168	Higinio Alvaro Delgado	Zamora
			169	Eladio González Castro	Fermoselle
			170	Jesús Miranda Martínez	Hermisende
			171	José Fernández Ferrero	Villaralbo

Número del sorteo	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS	Número del sorteo.	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS
172	Santiago Román Fernández	Alcañices	262	Marcelino Regojo Seisdedos	Fermoselle
173	Juan Antonio Toledo Cuiñas	Mombuey	263	Tirso Casaseca Casaseca	Corrales
174	Cárlos Lesnier Parages	Ricobayo	264	José de Pedro Carrasco	Abelón
175	Félix Pascual Cabezas	Abelón	265	Francisco Nieto Beneitez	Villar del Buey
176	Juan Carbajo Ferrero	Ferreruela	266	Salvador Casado Carrero	Almeida
177	Crisógono Alonso Núñez	San Justo	267	Santiago Mostaza Maestre	Lubian
178	José Devesa Alonso	Algodre	268	Antonio Pinto Hernández	Fermoselle
179	Máximo Palomino González	Cerecinos del Carrizal	269	Vicente Tablate Herrero	Carbellino
180	Clemente Conejo Toral	Luelmo	270	Ramón Barrios Rodríguez	Porto
181	José Manuel Merchán Ledesma	Cabañas de Sayago	271	Andrés Moldón Baz	Riofrio
182	Tomás Rodríguez Rodríguez	Pedralva	272	Agustín Martín Coco	Galende
183	Gregorio Matellán Caballero	Riofrio	273	Isidro de la Iglesia Heras	Moralina
184	Manuel Fuentes Moreno	Villamor de Cadozos	274	Maméz Lubian Chimeno	Lubian
185	Narciso López Peláez	Folgoso de la Carballeda	275	José Proy de la Puente	Galende
186	Victor Payo Chicote	Bermillo de Sayago	276	Pablo Calvo Prieto	Coreses
187	Agustín de Barrio Prada	Palacios de Sanabria	277	Andrés Iglesias Izquierdo	Tamame
188	Angel Ramos Ordoñez	Corrales	278	Fernando Prieto Martín	Ceadea
189	Antonio Vega Matellanes	Folgoso de la Carballeda	279	Lucio Escudero Simal	Valparaíso
190	Agustín Nieto Andrés	Ricobayo	280	Gabino Sotillo Centeno	Robleda
191	José Ramón Rodríguez Fernández	Hermisende	281	Antonio Arias Alvarez	Cernadilla
192	Santiago Pérez Genicio	Figuera de Arriba	282	Jacinto Ballesteros Prada	San Justo
193	Pedro Villar Caballero	Riofrio	283	Leandro Santiago Crespo	Fonfria
194	Emilio Blanco Pérez	Zamora	284	Francisco Rodríguez Hedroso	Lubian
195	Antonio Otero San Román	Trefacio	285	Salvador Mielgo Gago	Ceadea
196	Manuel Barrio Méndez	Rosinos de la Requejada	286	Manuel Gullón Baladrón	Mombuey
197	Baltasar Garróte Fresno	Corrales	287	Sebastian Hernández Delgado	Villanueva de Campean
198	Casimiro Arribas Viñuela	Peñausende	288	Magín Cantuché Martín	Molacillos
199	Vicente Paul de la Iglesia	Zamora	289	Ildefonso Gago Rivas	Rabanales
200	Joaquín Prada Fernández	Trefacio	290	Fernando Alonso Peña	Idem
201	Antonio Devesa Vicente	San Vitero	291	Agustín Boizas Dominguez	Zamora
202	Francisco Coria Tamame	Zamora	292	Félix Couso Dieguez	Lubian
203	Francisco Lorenzo Centeno	Rosinos de la Requejada	293	Ramón Vidal Martín	Perdigón
204	Alonso Villar Lorenzo	Luelmo	294	Juan Francisco Dominguez Martin	Lubian
205	Agustín San Román Saavedra	Cobrerros	295	Manuel Guerra Alvarez	Idem
206	Domingo de la Puente Vicente	Bermillo de Sayago	296	Marcelino Sandín Sandín	Santa María de Valverde
207	José Fernández González	Fermoselle	297	José Marín	Zamora
208	Francisco Pascual Miano	Torregamones	298	Santiago Serrano Lozano	Fermoselle
209	Cárlos Fincias Pérez	Faramontanos de Távara	299	Anselmo Beneitez Gejo	Zafara
210	Nicolás Carbajo Villar	Ungilde	300	Leonardo Rodríguez García	Perdigón
211	Guillermo Peláez Gallego	Cional	301	Evaristo Mateos Borrego	Peñausende
212	Casimiro Mayo Pardo	Espadañedo	302	Hilarión de San Julián	Zamora
213	Máximo Arias Arias	Távara	303	José Flores Bartolomé	Fermoselle
214	Justo Andrés Barroso	Ricobayo	304	Leonardo Gallego Rapado	Videmala
215	Manuel Morán Lindoro	Zamora	305	Ildefonso Ramos Jambriña	Moraleja del Vino
216	Manuel Arenal Fermoselle	Bermillo de Sayago	306	Antonio Marcos Garrido	Fermoselle
217	Mariano Martínez Alvarez	Folgoso de la Carballeda	307	Claudio Vicente Seisdedos	Palazuelo de Sayago
218	Vicente González Martínez	Rosinos de la Requejada	308	Antonio Lorenzo Vara	Losacino
219	Gregorio Delgado Pardo	Zamora	309	José Pintado de la Iglesia	Fermoselle
220	Pío Moreno Fuentes	Moraleja del Vino	310	Abel Vega Jambriña	Casaseca de Campean
221	Alejandro Bernardo Seisdedos	Fermoselle	311	Jacinto Rodríguez Rodríguez	Hermisende
222	Miguel Rodrigo Cancelo	Gáname	312	José González Pérez	Palacios de Sanabria
223	Federico Elena San Román	Cobrerros	313	Francisco de Vime Barrio	Idem
224	Francisco Pordomingo Sastre	Pinuel	314	Sergio de San Marcelo	Zamora
225	Francisco Santiago Sevillano	Carbellino	315	José Valderrábano Anta	San Justo
226	Manuel Rodríguez Gago	Olmillos de Castro	316	Juan Manuel González Rodríguez	Justel
227	Clemente Antón Heras	Abelón	317	José Antonio Juan Lucas	Moraleja de Sayago
228	Miguel Vaquero Moralejo	Salce	318	José Paramio Lanseros	Muelas de los Caballeros
229	Domingo Silva García	Lubian	319	Juan Alberca Morán	Pereruela
230	Cipriano Bartolomé Castro	Fermoselle	320	Ezequiel Oterino Maestre	Robleda
231	Julián Chicote Zamora	Perdigón	321	Pedro Ferrero Rábano	Idem
232	Angel Veloso Portales	Zamora	322	Félix Rapado Prieto	Zamora
233	Atilano Panero Rodríguez	Almeida	323	Lorenzo Rendondo	Roelos
234	Lucas Vicente Fernández	Rábano de Aliste	324	Vicente Conejo Peña	Luelmo
235	Luis Centeno Centeno	Rosinos de la Requejada	325	Emilio Díez Barrueco	Fermoselle
236	Eusebio Aureliano Vázquez	Palacios de Sanabria	326	Pedro Toledo Cuiñas	Mombuey
237	Vicente García González	Zamora	327	Clemente Peña Sastre	Fariza
238	José Alonso Vega	Corrales	328	Gaspar González Ferrero	Figuera de Abajo
239	Eladio Ruano Rivera	Ferreruela	329	Félix García Merino	Monfarracinos
240	Avelino Salvador Bartolomé	Zamora	330	Matías Figal Bailador	Villamor de la Ladre
241	Isidoro Valderrábano Anta	San Justo	331	Bernardo Mata Prieto	Cabañas de Sayago
242	José Pacho Robles	Fermoselle	332	Fernando Benito Garmón	Abelón
243	Antonio Pascual Vicente	Palazuelo de Sayago	333	Marcelo García Castro	San Justo
244	Miguel Garrote Cancelo	Gáname	334	Higinio Tamerón	Hermisende
245	Estéban Varahona Peláez	Figuera de Arriba	335	José Alvarez Junciel	Corrales
246	Antonio Carbajo Rodríguez	Alcañices	336	Cosme Cerezal Pouza	Hermisende
247	Ventura Mielgo Villamor	Almeida	337	Francisco Vicente Mielgo	Almeida
248	Manuel Rodríguez	Zamora	338	Santiago Garrido Sarda	Vegalatrave
249	Manuel Félix	Idem	339	Pablo Charro Lozano	Molezuelas de la Carballeda
250	José Fidalgo Losada	San Justo	340	Luis Sevillano Sánchez	Casaseca de las Chanas
251	Manuel Alonso Prada	Idem	341	Lucas Guerra Justo	Porto
252	Antonio Santos Castro	Fermoselle	342	Dámaso Cid Corredera	Molezuelas de la Carballeda
253	Tomás de la Fuente Arenal	Bermillo de Sayago	343	José Alberca Tejedor	Peñausende
254	Emilio Rodríguez Lorenzo	Puebla de Sanabria	344	Hilario Rodríguez Carbajo	Cobrerros
255	Feliciano Pérez Sastre	Fornillos de Fermoselle	345	Félix Roldán Aliste	Moreruela de los Infanzones
256	Domingo Barrio García	Cobrerros	346	Sebastián Lorenzo Fernández	San Vitero
257	Juan Iglesia Iglesia	Rosinos de la Requejada	347	Tirso Fernández Remesal	Robleda
258	Manuel Delgado Domínguez	Moraleja del Vino	348	Antonio Alvarez Hernández	Almeida
259	Ricardo Gómez Alfonso	Pías	349	Victoriano Jarero Martín	Coreses
260	Manuel Prieto Pérez	Morales del Vino	350	Gerardo Domingo Ferreras Aparicio	Fermoselle
261	Francisco Rodríguez de los Ríos	Zamora	351	Gonzalo Santos Fernández	Pías

Número del sorteo.	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS	Número del sorteo.	NOMBRES	AYUNTAMIENTOS
352	Manuel Antonio Alvarez Rodriguez	Hermisende	421	Agustin Ramos Pardal	Zamora
353	Antonio Oterino Rodriguez	Robleda	422	David Diego Cabezas	Abelón
354	Agustín Saavedra Mostaza	Cobrerros	423	Antonio Dominguez Santos	Roelos
355	Sebastián Lebrero Fradejas	Algodre	424	Faustino Ramajo Incógnito	Viñas
356	Hilario Juan Garcia	Zamora	425	Ramón Velasco Ramos	Galende
357	José Ramón Pesquero Verdes	Cerezal de Aliste	426	Pedro Fernández Silva	Moreruela de Távara
358	José María González Prada	Trefacio	427	Pablo Pordomingo Borrego	Zafara
359	Pablo del Río Gabella	Rabanales	428	Remigio Ballesteros Ferrero	Olmillos de Castro
360	Benigno Lorenzo Fernández	Zamora	429	Modesto Alonso Alfageme	Torres
361	Germán Dominguez Rodriguez	Lubian	430	Juan Rodriguez Asensio	Carrascal
362	Enrique Manjón Alonso	Figueruela d. Arriba	431	Antolin Rodriguez Martin	Zamora
363	Simón Sánchez	Requejo	432	Domingo Pascual Martin	Palazuelo de Sayago
364	Antonio Castrillo Basallo	Palacios de Sanabria	433	Salvador González Alonso	Monfarracinos
365	Tomás Dominguez Faundez	Rábano de Aliste	434	Juan Ramos Prada	Robleda
366	Baltasar Charro Charro	Rionegro del Puente	435	Florencio de Barrio García	Villardecierros
367	Francisco Mayo Rodriguez	Carbajales	436	Tomás Lorenzo Sastre	Rosinos de la Requejada
368	Juan José Casado Santiago	Roelos	437	Rafael Lorenzo Villar	Idem
369	Fernando Vicente	Zamora	438	Laureano Pedro Arés Rodriguez	Robleda
370	Hermógenes López Piornedo	Hermisende	439	Julián González Ramos	Trefacio
371	Francisco Colmenero Anton	Sobradillo de Palomares	440	Miguel López Cadenas	Corrales
372	Manuel Ballesteros Campano	Cerecinos del Carrizal	441	Fernando Sánchez Juan	Palazuelo de Sayago
373	Florentino Gutiérrez Sevillano	Arceñillas	442	Manuel García Martín	Malillos
374	Jorge Vasallo Incógnito	Lubian	443	Amador Calvo Gómez	Algodre
375	Miguel González Funcia	Morales del Vino	444	Angel Creso Fernández	Cionla
376	Camilo de San Julián	Zamora	445	Rafael Blanco Salmerón	Pedralva
377	Agustín Prieto Lucas	Bermillo de Sayago	446	Cayetano Colino Delgado	Asturianos
378	Feliciano Conejo Fidalgo	San Justo	447	Ventura Blanco Encalado	Abelón
379	Rafael Alonso Martín	Pereruela	448	Manuel Ferrero García	Rosinos de la Requejada
380	José Fernández Cerviño	Requejo	449	Emilio Martínez Castro	Folgo de la Carballeda
381	Gregorio Rodriguez Blanco	Corrales	450	José Dominguez Méndez	Trabazos
382	Emilio González Burgo	Valdemerilla	451	Dionisio Rodriguez Tobal	Corrales
383	Enrique Turiño Gallego	Pajares	452	Gabriel de la Iglesia Nicolás	Almeida
384	José López Ramos	Carrascal	453	Mateo Margarida Bernabé	Zamora
385	Venancio Alonso Marcos	Piedrahita de Castro	454	Domingo Gago Ramos	Rosinos de la Requejada
386	José Dominguez Felipe	Muga de Sayago	455	Juan Martín	Ceadea
387	Bartolomé Cerviño Fernández	Requejo	456	Alonso Rodriguez de Pedro	Luelmo
388	Juan Manuel Rojo Blanco	Moreruela de Távara	457	Vicente Cabezas Martín	Fonfria
389	Miguel Burgo Miñambres	Zamora	458	Manuel Martín Vicente	Almeida
390	Enrique Martín	Idem	459	Manuel Refollo Fernández	Zamora
391	Francisco Pérez Nieto	Almeida	460	Nicolás Gelado Matellanes	Folgo de la Carballeda
392	Modesto Nuñez Chicote	Zamora	461	Miguel Tomás Blanco	Porto
393	Antonio Alvarez Calvo	Fornillos de Fermoselle	462	Eusebio Rodriguez Rodriguez	Rábano de Aliste
394	Ambrosio Fernández González	Ceadea	463	Cosme de San Damián	Zamora
395	Manuel Leal Rodriguez	Pedralva	464	José Francisco Hernández Vega	Casaseca de Campean
396	Valentin Alberca Viñuela	Peñausende	465	Nicasio Luengo Macías	Abelón
397	Antonio Beneitez Peña	Villar del Buey	466	Andrés de la Iglesia	Zamora
398	Eleuterio Blanco Pérez	Ungilde	467	Lorenzo Pérez Tobal	Alcañices
399	Francisco Pérez Beneitez	Pereruela	468	Antonio Carretero Castañeda	Zamora
400	Juan Pedro	Zamora	469	Jerónimo Nuñez Prieto	Trefacio
401	Jacobo Salvador Iglesias	Perdigón	470	Manuel Canelas Viñuela	Peñausende
402	Bernardo Pedruelo González	Gáname	471	Sebastián Garrote Santos	Argañin
403	José García Guerra	Carbellino	472	Santiago Martín Samaniego	Peleas de Abajo
404	Manuel Gallego Fernández	Trefacio	473	Antonio Matos Diez	Villardiegua de la Rivera
405	Manuel Fernández Martín	Viñas	474	Fausto Adanez	Espadañedo
406	Lorenzo Dominguez Mahide	Mahide	475	Manuel Gerardo Fernández González	Fermoselle
407	Angel Alonso López	Hermisende	476	Gregorio Chillón Rodriguez	Corese
408	José Carrascal Melado	Villar del Buey	477	Tomás Chimeno García	Pedralva
409	Ildelfonso Hernández Carrascal	Morales del Vino	478	Tomás Fernández García	Moreruela de los Infanzones
410	Venancio Carpintero Heredero	San Cebrian de Castro	479	Leandro Rodriguez García	Cobrerros
411	Lázaro Jambriña Fernández	Moraleja del Vino	480	Gabino Mezquita Lorenzo	Rábano de Aliste
412	Miguel Fuentes Campos	Bermillo de Sayago	481	Bonifacio Martín Alonso	Monfarracinos
413	Victoriano Manzano Chicote	Idem			
414	Mateo Santiago Herrero	Roelos			
415	José Villalva Martín	Carbajales			
416	Angel López Suarez	Hermisende			
417	Cándido Diego Montesino	Torregamones			
418	Francisco Campos Sánchez	Moraleja de Sayago			
419	José Rodriguez Chamorro	Muelas del Pan			
420	Antonio Rodriguez de la Iglesia	Zamora			

Y para su mayor publicidad se dá á conocer por medio del presente anuncio, advirtiendo á los interesados que no podrán variar de residencia mientras no se practique el destino á cuerpo de aquellos que se designen por la Superioridad.

Zamora 9 de Diciembre de 1888.—El Coronel, Eleuterio Vargas.

## AYUNTAMIENTOS

### PEQUE

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de este término municipal, con la dotación de 20 pesetas anuales, pagadas del presupuesto por trimestres vencidos; debiendo advertir á los que la soliciten que el agraciado ha de fijar su residencia en este pueblo.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de ocho días, á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Peque 7 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Simón Lozano.

## ABEZAMES

Por disposiciones de la Superioridad y acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, sale nuevamente vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, con la dotación anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de veinte familias pobres.

Los Licenciados en Medicina y Cirujía que deseen optar ó dicha plaza, presentarán las solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de ocho días, á contar desde el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, con la precisa condición que el agraciado que sea, tiene la obligación de avecindarse en este pueblo, á fin de evitar las grandes molestias y perjuicios que se vienen experimentando con las visitas de acarreo.

Abezames 12 de Diciembre de 1888.—El Alcalde, Jerónimo Cabezón.

## Anuncios.

### CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL COMENTADO POR DON JOAQUÍN ABELLA.

Librería de Rodriguez—Renova 15, Zamora.

El día 13 del actual desapareció de la feria que se celebra en esta capital una vaca de seis años, de pelo rojo, pequeña y estrecha de anca.

La persona que tenga noticia de su paradero se servirá dar aviso á D. Dámaso de la Cuesta, vecino de esta ciudad, calle de las Doncellas, número 8.